

**CITACIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS EDIFICIO CENTRO DE CONVENCIONES CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ PROPIEDAD HORIZONTAL**

BOGOTÁ, MARZO 8 DE 2.019

**SEÑORES  
COPROPIETARIOS  
EDIFICIO CENTRO DE CONVENCIONES  
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ P.H.**

**CIUDAD**

REFERENCIA: **CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Respetado /a Señor/a :

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Propiedad Horizontal vigente me permito en mi condición de Administrador y Representante legal de la Copropiedad, EDIFICIO CENTRO DE CONVENCIONES CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ,- PROPIEDAD HORIZONTAL convocar a los Copropietarios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el **día 28 DE MARZO de 2019 a las 9:00 a.m.** en el Auditorio de la Defensoría del Pueblo Ubicado en la Carrera 9 Nos 16-33 y 16-37 o Calle 16 No 9-42 sótano .

El orden del día propuesto es el siguiente

1. Verificación del Quórum.
2. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Informe Comisión de Verificación acta Asamblea General Ordinaria Marzo de 2018 .
4. Elección Comisión Verificación acta presente Asamblea.
5. Informe del Consejo de Administración y del Administrador sobre el ejercicio 2018
- 6- Informe Comité de Convivencia .
- 7- Informe del Revisor Fiscal
- 8- Presentación y aprobación de los estados financieros a Diciembre 31-2018
- 9- Presentación , consideraciones y aprobación al presupuesto vigencia 2019
- 10 - Elección del Consejo de Administración y sus suplentes para el año 2019
- 11- Elección Revisor Fiscal Vigencia
- 12- Elección miembros del Comité de convivencia
- 13- Proposiciones y Varios

La asistencia a la Asamblea puede ser Personal o por representación. El poder, en caso de darse, deberá hacerse mediante comunicación escrita completamente diligenciado , antes de la Asamblea y será sólo válido para la reunión que lo motiva. Si desea hacerse representar por favor diligencie el formato que se anexa .

**NORMAS DE LA ASAMBLEA LEY 675 /2001 y MANUAL DE CONVIVENCIA**

Artículo 63 manual de convivencia : Sólo podrán participar en la Asamblea general ordinaria con plenas facultades, los Copropietarios que de conformidad con lo previsto en el Artículo 37 de la ley

675 de 2001, sean propietarios de Unidades de dominio privado en el EDIFICIO CENTRO DE CONVENCIONES CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ P.H.

Artículo 64 manual de convivencia: Los Copropietarios podrán ser representados por poder otorgado en debida forma, mediante presentación personal ante la Administración y no podrán representar a mas de un (1) copropietario.

Articulo 65 manual de convivencia : Literal A: El Copropietario que desee hacer uso de la palabra deberá solicitarla previamente a la Presidencia y ésta la concederá en el orden en que haya sido solicitada, por un tiempo máximo de tres minutos. El uso de la palabra debe ser sobre el tema que se está debatiendo al momento en la reunión.

Articulo 65 manual de convivencia Literal C - El Presidente de la Asamblea ordinaria está investido de la autoridad para solicitar a los participantes en la Asamblea moción de orden y estos deben acatarla.

Para lograr mayor dinamismo en la reunión se recomienda el análisis previo de los documentos , publicados en la pagina WEB de la copropiedad [www.convencionesccb.com](http://www.convencionesccb.com), o en la oficina de la administración en horario comprendido entre las 10.00 a.m. y las 18.00 p.m. , ser puntuales en la asistencia y muy concretos en sus participaciones.

De acuerdo con el Parágrafo 2 del Art 39 de la Ley 675 del 2.001, se anexa listado de deudores .

**ELKIN ALVAREZ ZULETA**

Administrador

De acuerdo a lo establecido en la ley estatutaria 1581 de 2012 y las políticas de protección de datos personales del EDIFICIO CENTRO DE CONVENCIONES CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA P.H. , la información suministrada tendrá fines exclusivamente para comunicación con Los Copropietarios .

Bogotá, D.C. Marzo 08 de 2019

Señores

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS  
EDIFICIO CENTRO DE CONVENCIONES CAMARA DE COMERCIO DE  
BOGOTA  
PROPIEDAD HORIZONTAL.  
Ciudad**

**REF: PODER DE REPRESENTACION**

Por este medio expresamente autorizo a: \_\_\_\_\_ quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ para que me represente y vote en mi nombre, en la reunión de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Copropiedad denominada EDIFICIO CENTRO DE CONVENCIONES CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA – P.H., convocada para el día 28 de MARZO de 2019 a las 9.00 AM, en el Auditorio de las instalaciones de la Defensoría del pueblo – ubicado en la carrera 9 No 16-33 y 16-37 o en la Calle 16 No 9-42 .

Atentamente,

NOMBRE \_\_\_\_\_  
C.C. No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_  
DIRECCION \_\_\_\_\_  
TELEFONO \_\_\_\_\_ CELULAR \_\_\_\_\_  
LOCAL No. \_\_\_\_\_  
PARQUEADERO No. \_\_\_\_\_

ACEPTO:

NOMBRE \_\_\_\_\_  
C.C. No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_  
DIRECCION \_\_\_\_\_  
TELEFONO \_\_\_\_\_

FIRMA DEL PODERDANTE \_\_\_\_\_ c.c.

De acuerdo con la ley estatutaria 1581 de 2012 el Edificio Centro de Convenciones de la Cámara de Comercio de Bogotá usará la información suministrada por los Copropietarios únicamente para comunicaciones de la Asamblea con ellos.

